



Universidad de Concepción

COPIA DE PARTES
APLICADO
Hora, fecha 8/3

RESOLUCION U. DE C. N° 2004 - 068 - 2.

VISTO:

Lo solicitado por doña **SUSAN MARLENE POLANCO GAJARDO**, alumna de la carrera de Traducción en Idiomas Extranjeros, Rut. 9.447.825 - 1, en orden a que se rectifique el apellido paterno con el que aparece registrada en esta casa de estudios, esto es, **SUSAN MARLENE SEGUEL GAJARDO**, por su actual nombre **SUSAN MARLENE POLANCO GAJARDO**, fundado en la rectificación judicial de su apellido en su inscripción de nacimiento, como consta de Certificado de Nacimiento N° 123.120.986 y demás antecedentes que se acompañan; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2002/093, de 14 de mayo de 2002 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **SUSAN MARLENE SEGUEL GAJARDO**, cédula nacional de identidad N° 9.447.825 - 1, por el de **SUSAN MARLENE POLANCO GAJARDO**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribáse a la interesada, al Sr. Vicerrector, al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Jefe de U.D.A.R.A.E.; a la Administradora de Fondo de Crédito Universitario, a la Contraloría Interna, a la Directora de Bibliotecas, a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, marzo 05 de 2004.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

CRP/mcmt

97-129